



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 MAR. 2025 Hs. 15:40
Numero:	86 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayeletti

Legislación

NOTA N.º 152/2025 Concejo Deliberante Ushuaia

LETRA: LLA

Ushuaia, 7 de marzo de 2025

**Sra. PRESIDENTE  
del CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Minuta de Declaración para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

## FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de resolución el reconocimiento a la acción heroica demostrada el pasado viernes 21 de febrero de 2025 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, cuando un joven de 17 años se arrojó a las frías aguas del Río Grande, cuyas fuertes corrientes y baja temperatura representaban un riesgo real de hipotermia.

Ante tal situación, el Sargento Benjamín Esteban Serrano (LP 82613), y el Agente Carlos Ángel Estrada (LP 83798), miembros de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estando fuera de servicio, intervinieron de inmediato y se arrojaron al agua de manera voluntaria, poniendo en riesgo su propia vida con el firme propósito de salvar al joven. Seguidamente, el Cabo Damián Ariel Martínez (LP 83798) de la división Bomberos de la Policía de la provincia, se arrojó del puente con un salvavidas. Esta valerosa acción se vio reforzada por el pronto arribo de la Prefectura Naval Argentina, que, mediante una lancha, permitió concluir el rescate de forma exitosa.

La prensa local resaltó la valentía de estos efectivos, dando cuenta de que gracias a su rápida intervención, el joven fue rescatado a tiempo y trasladado inmediatamente al hospital, donde se recuperó favorablemente. El suceso trascendió rápidamente en los medios de comunicación, reflejando el reconocimiento social a la labor de estos servidores públicos.

Este acto de heroísmo constituye un claro ejemplo del compromiso, la solidaridad y el sentido de responsabilidad que caracterizan a la fuerza policial de nuestra provincia. No solo enaltece la figura de los efectivos participantes, sino también la de todos los miembros de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de las fuerzas de seguridad que diariamente exponen su vida en pos de salvaguardar a la comunidad.

  
María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE DECLARACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de expresar el beneplácito por la destacada labor y el heroico accionar del Sargento Benjamín Esteban Serrano, del Cabo Damián Ariel Martínez y del Agente Carlos Ángel Estrada, quienes, con su valentía y compromiso, salvaron la vida de un joven en riesgo, dignificando el servicio de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por lo anterior este Concejo Deliberante destaca y enaltece los valores del servicio, la solidaridad y el compromiso institucional, extendiendo esta declaración a todos los efectivos policiales que, en su labor cotidiana, arriesgan su integridad para garantizar la seguridad de la comunidad.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza